



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.

En atención a lo solicitado por la prosecretaria administrativa del Juzgado Federal N° 3 de Mendoza ,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del día de la fecha y por el término de 4 meses, a la prosecretaria administrativa del Juzgado Federal N° 3 de Mendoza, doctora Silvia Inés Kletschke de Gantuz en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION